5000-2795-18

SALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
Pra Rad: 00000000 **Radicado: 20182043018**
Folios: 2 **Clave** 357314
De: DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
Para: DAVID ALFREDO MARIÑO PARRA
Fecha 018/09/13 16:4 nhernandezo

Bogotá D.C., 06 Septiembre de 2018

Ingeniero
DAVID ALFREDO MARIÑO PARRA
Ingeniero Biomédico
Carrera 80 B No. 6B-75 Torre 4 Apartamento 203
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión Inscripción de Recurso Humano para mantenimiento de Equipos Biomédicos.

Respetado Ingeniero **MARIÑO PARRA:**

En atención a su solicitud mediante radicado No.20181165873 de fecha 17 de Agosto de 2018 se anexa Inscripción de Recurso Humano para el mantenimiento y verificación de la calibración de equipos biomédicos clase IIB y III, expedido por esta Dirección.

Cordialmente,

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director Técnico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

C.C.: Carpeta Recurso Humano 2018.
Anexo: Inscripción de Recurso Humano (1) un folio

Proyectó: 5200-04 MEOP
Revisó: 5200- 04 MEOP
Aprobó: 5200-01 SIPRC

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC		VIGILANCIA	
invima	**INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CLASES IIB Y III**			
	Código: IVC-VIG-FM007	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 1 de 1

RADICACIÓN No 20181165873 FECHA 17/08/2018

El SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA REALIZA LA INSCRIPCION PARA MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA DE CLASES IIB Y III, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

DATOS PERSONALES		
NOMBRE: DAVID ALFREDO MARIÑO PARRA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÒN: 80.227.187 DE BOGOTÁ D.C		
TELÉFONO: 3213319653-7179753	**CORREO ELECTRÒNICO:** davidalfredo.biomed@gmail.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C	**DEPARTAMENTO:** BOGOTÁ D.C	**PAÍS:** COLOMBIA

No. DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
RH-201808-395	INGENIERO BIOMÉDICO	**IIB Y III**

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, "*Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente*".

*Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por **ÚNICA VEZ**, por tanto cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.*

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Todos los folios de éste documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director Técnico de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200-04 MEOP Profesión: Técnico Administrativo C.C. Exp.: RH-201808-395	Revisó: 5200-04 MEOP Profesión: Técnico Administrativo	Aprobó: 5200-01 SIPRC Profesión: Ingeniera Química